



INSCRIPCIÓN DE UNIPERSONAL MONOTRIBUTO CON CÓNYUGE O CONCUBINO COLABORADOR

(Se podrán inscribir aquellas empresas que no tengan actividad anterior como unipersonal)

En Montevideo el trámite se realiza en forma presencial con previa Agenda Web a través de www.empresas.gub.uy

Requisitos:

- **Formulario 0351 DGI-BPS:** (impreso a doble faz en 3 vías) con un timbre profesional de \$ 160 adherido, firmado por el titular y por el cónyuge o concubino colaborador.
- **Formulario 0354 DGI-BPS “Anexo de Inscripción y Actualización Locales”** (impreso doble faz) en caso de registrar más de un local.

Los formularios no pueden contener enmendaduras (salvo que se encuentren debidamente salvadas por quienes suscriben la declaración).

- **Fotocopia del Documento de Identidad en hoja A4:** del titular y del cónyuge o concubino colaborador. En caso de que sea un gestor quien realice el trámite, también deberá presentar copia de su documento.
- **Constancia de domicilio fiscal y fotocopia de la misma:** Factura de no más de 60 días de vigencia de empresas públicas (UTE, ANTEL, OSE, etc.) o privadas (estados de cuenta de tarjetas de crédito, mutualistas, TV cable, etc.) a nombre del titular donde figure el domicilio particular para el caso de feriantes y ambulantes o el domicilio fiscal donde desarrolla la actividad en demás casos.
En su defecto deberá presentar constancia de domicilio expedida por la Seccional Policial (dirigida a DGI-BPS) o certificación notarial (se certificará el domicilio fiscal y tendrá que estar dirigido a DGI y BPS).

Oficina ED Montevideo: Calle Rincón 518, L.- V. de 10:00 a 15:00 hs. E-mail: edmontevideo@agesic.gub.uy

Oficina ED Salto: Edificio de las Oficinas Públicas, Calle Treinta y Tres y Artigas, L. – V. de 10:00 a 16:00 hs. E-mail: edsalto@agesic.gub.uy

Atención telefónica: 4732 1294.



Notas:

1. La inscripción se realiza con carácter previo (dentro de los 10 días corridos anteriores al inicio) o en el día de inicio de actividades.
2. Se deberá retirar la documentación en la oficina de Empresa en el Día una vez comunicada su disponibilidad a tales efectos:
 - Formulario 6351 (tarjeta de RUT.)
 - Formulario 6361 “Confirmación de datos”
 - Copia sellada de los formularios
 - Clave web para servicios en línea DGI

Oficina ED Montevideo: Calle Rincón 518, L.- V. de 10:00 a 15:00 hs. E-mail: edmontevideo@agesic.gub.uy

Oficina ED Salto: Edificio de las Oficinas Públicas, Calle Treinta y Tres y Artigas, L. – V. de 10:00 a 16:00 hs. E-mail: edsalto@agesic.gub.uy

Atención telefónica: 4732 1294.